



Junta Administrativa

Secretaría



CERTIFICACION NUM. 31 (2002-2003)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa en su reunión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2003, tuvo ante su consideración el Informe del Comité Ad Hoc para evaluar y someter recomendaciones sobre los criterios y procedimientos para la consideración de ascensos en rango regulares y por méritos excepcionales.

Luego de un ponderado análisis, este Cuerpo acordó aprobar las recomendaciones relacionadas con los ascensos por méritos excepcionales que indican lo siguiente:

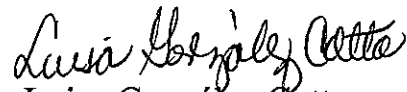
1. Se aplicara la Certificación Núm. 43 (1994-95) de la Junta Universitaria
2. La presentación del caso se registrará por lo estipulado en el Reglamento General de la UPR, Sección 47.8 - Consideración a instancias del candidato.
3. La presentación del caso deberá estar acompañada por un expediente que evidencie la excepcionalidad del caso, las recomendaciones del Comité de Personal Departamental y del Director del Departamento. El Comité de Personal Departamental deberá incluir lo siguiente en su recomendación:
 - Informe con fundamentos y conclusiones del Comité
 - Informe con fundamentos y conclusiones del Director de Departamento

LGC

- Informe con fundamentos y conclusiones del Decano de Asuntos Académicos
- Informe con fundamentos y conclusiones del Comité de Personal de Facultad.

Esta Certificación tiene vigencia inmediata.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, tres de marzo de dos mil tres.



Luisa González Cotto

Secretaria de la Junta Administrativa

Vo. Bo.



Víctor Borrero Aldahondo, Ph.D.

Rector
